



DECRETO ALCALDICIO N° 700 /

Quillón, 17 FEB 2017

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 15 de Febrero del 2017 de la Sra. Eugenia Lopez Sandoval.
- El Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 09/02/2017, que designa Secretario Municipal (S) a Don Néstor Cid Pedreros.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido funcionario a la **Sra. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL**, Directora (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón, por los motivos que se señalan en la siguiente tabla:

FECHA	MOTIVO	LUGAR	CANCELACION
17/02/2017	Reunión Adquisición de vehículos transporte APS Municipal	Chillán	SI

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por el día antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PADREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ELS/jsb.

15.02.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, FEBRERO 15 DEL 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
CARGA QUE DESEMPEÑA QUILLÓN	: DIRECTORA (S) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE
LUGAR DEL COMETIDO	: CHILLAN
MOTIVO	: REUNION ADQUISICION DE VEHICULO
TRANSPORTE APS MUNICIPAL, POR EL DIA 17/02/2017	


FIRMA FUNCIONARIO




Vº Bº ALCALDE